



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

Introducción: En fecha 05 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Decanato N° 950 del 18 de marzo de 2024, emite este informe, previo estudio de las distintas ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

1. Antecedentes

La nota del Jefe del Departamento de Mantenimiento, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la “Mantenimiento de Edificios de las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica”. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, vigente por la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

- a. La Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- b. La Ley N.º 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.
- c. La Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- d. El Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- e. La Resolución de la DNCP N.º 4401/23, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- f. La Resolución de la DNCP N.º 454/24, “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7021/22”.
- g. La Ley N.º 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.
- h. El Decreto N.º 1092/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7228/23, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.
- i. El Decreto N.º 1188/24 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N.º 7228/2023”.
- j. La Resolución del Decanato N.º 950 del 18 de marzo de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción “POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PARA CASA MATRIZ, CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO Y FILIALES”. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José María Menchaca Berna – Director Administrativo (Coordinador), Lic. Oscar Segovia Pereira – Director Financiero (Miembro) y Lic. David Quiñonez – Jefe de Servicios Generales (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
- k. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable, se publicó aviso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 37/2024 “Mantenimiento de Edificios de las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica”, el número de ID es el 455953, publicado en el SICP en fecha 10 de octubre de 2024.

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22. Este documento está suscrito por los oferentes presentes, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 25 de octubre de 2024 a las 09:30, habiendo participado las siguientes firmas:

N°	RUC	OFERENTE	CORREO
1	80048624-2	CORPORACION LEMURIA S.A.	info@clemsa.com.py
2	1514327-9	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	victor.ayala71@hotmail.com
3	80097629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakaingenieriasa@gmail.com
4	1396362-7	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	gercom.constructora@gmail.com
5	531276-0	HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ	constructoranya@gmail.com

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

- Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 52 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el sentido de que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.
- Las convocatorias adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Así mismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 54 de la citada Ley 7021/22, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

- e. legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.
- f. Posterior a la determinación de la oferta que mayor valor por dinero ofrezca, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 79 del Decreto reglamentario N.º 2264/24, de que las empresas han presentado en esta Contratación los siguientes documentos sustanciales:
- El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.
 - La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
 - Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
 - Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- g. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.

7. Análisis y evaluación de ofertas

De acuerdo al Art. 52 de la Ley 7021/22, las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.

En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado.

Capacidad Legal

Seguidamente se procedió a la verificación de cada uno de los documentos presentados por las firmas Corporación Lemuria S.A., Ayala Perdomo Ingeniería de Victor Ayala Perdomo, Tesaka Ingeniería S.A., Gercom de Esteban Gertopan e ING. Hugo Navarro., participantes de la presente convocatoria, quienes han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales y formales					
	Corporación Lemuria S.A	Ayala Perdomo Ingeniería	Tesaka Ingeniería S.A.	Gercom	ING. Hugo Navarro
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

Documentos legales					
1. Personas Físicas.					
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
2. Personas Jurídicas.					
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

De dicho análisis, el comité pudo constatar que las ofertas presentadas por ambas firmas cumplen con todos los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de Precios Ofertados

Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas, de menor a mayor de acuerdo al siguiente cuadro:



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

N°	Empresas Oferentes	Precio total
1	Ayala Perdomo Ingeniería	G. 2.437.700.-

Continuando con el análisis de precios ofertados, el Comité de Evaluación ha verificado y expuesto que la oferta presentada por la mencionada firma se encuentra dentro de los Parámetros Referenciales establecidos por la Convocante, además es la más ventajosa a los intereses de la Institución. Además, se aclara que para la presente evaluación no se ha considerado el CPEN, todos los oferentes cuentan con dicho certificado.

Conforme a la evaluación realizada se procede a analizar en detalle para su cumplimiento con otros requisitos de la presente convocatoria:

Análisis de los requisitos legales de evaluación posterior

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7021/22, en concordancia con el art. 19 del Decreto 2264/24.

Acto seguido, se procedió a evaluar a los representantes de la firma, según consta en el formulario de declaración de personas citando al siguiente propietario:

C.I.N°	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación
1514327	Víctor Julián Ayala Perdomo	Propietario

verificándose que el registro personal del mismo, no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones comprendidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”. Por tanto, considerando que la persona verificada, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

N°	Indicadores	Ayala Perdomo Ingeniería
1	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registro
3	Verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin registro
4	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registro

Capacidad Financiera

Posteriormente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma Ayala Perdomo Ingeniería, a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el PBC y evaluados por el Comité; los que se detallan a continuación:



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

Nº	Ratios Financieros	Ayala Perdomo Ingeniería	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023).	11,25	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023).	0,12	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	0,20	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			Observación
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.		Cumple
2	Balances generales y Estados de Resultados de los años (2021, 2022 Y 2023).		Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas en el Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 presentados por el oferente, se pudo constatar que la firma, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el PBC de la presente convocatoria.

Experiencia

Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente, cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Indicadores	Ayala Perdomo Ingeniería
1	Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 5 años, específicamente de los años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada	Cumple
2	Contar con al menos 8 (ocho) empleados inscriptos en IPS con una antigüedad mínima de 6 meses al momento de apertura de la oferta.	Cumple

Nº	Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia	Ayala Perdomo Ingeniería
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales y Copia simple de contratos (En el servicio de Mantenimiento de Edificios), que avalen la experiencia requerida de 5 (cinco) años, específicamente de los años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023).	Cumple
2	Constancia del RUC	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, además de la planilla de salarios y aportes de IPS, que demuestre la antigüedad de empleados.	Cumple

De dicho análisis se concluyen que la oferta presentada por la firma en cuestión, cumple con los requisitos establecidos en el PBC del llamado de referencia.

Capacidad Técnica

Siguiendo con la evaluación correspondiente, el comité procedió a evaluar y cotejar si el oferente cumple con los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a capacidad técnica, el cual se detalla en el siguiente cuadro:



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

N°	Indicadores	Ayala Perdomo Ingeniería
1	Contar con un Profesional residente de obra (Arq. o Ing. Civil) con una antigüedad mínima de 1 (un) año como personal de la firma oferente.	Cumple

N°	Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Ayala Perdomo Ingeniería
1	Certificado de Trabajo que demuestre la antigüedad del Profesional residente de obra	Cumple

Especificaciones Técnicas

Finalmente, el Departamento de Mantenimiento, ha realizado un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estudio técnico de los ítems ofertados, para lo cual, emite un informe donde comunica que la oferta presentada se adecua a los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC; conforme se detalla a continuación:

Lote N° 1: Mantenimiento de Edificio, Filial Villarrica				
Ítem	Descripción de Trabajos	Unidad de Medida	Oferente	Observaciones del Comité
1	Revoque a dos capas filtrado	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
2	Mampostería de ladrillo común	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
3	Reparación de piso cerámico	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
4	Reparación de zócalo cerámico	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
5	Servicio de pintura impermeabilizante de losa	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
6	Servicio de limpieza y tratamiento de ladrillo a la vista con patinal D	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
7	Servicio de pintura látex exterior/interior	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
8	Servicio de pintura de cielorraso	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
9	Servicio de pintura sintética color de estructuras metálicas	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y VILLARRICA, ID N° 455953”

Lote N° 1: Mantenimiento de Edificio, Filial Villarrica				
Ítem	Descripción de Trabajos	Unidad de Medida	Oferente	Observaciones del Comité
10	Servicio de pintura de aberturas color	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
11	Cambio de puertas placa de maderas 0,80 x 2,10 mts, con contramarco e incluye cerradura	un	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
12	Cambio de puertas placa de maderas de dos hojas de 1,40 x 2,10 mts, con visor de vidrios en ambas hojas y con contramarco e incluye cerradura	un	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
13	Reparación de techo de teja cerámica	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
14	Techo de chapa trapezoidal N° 27 con estructura de soporte metálico	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
15	Canaleta de chapa galvanizada N° 24, desarrollo 60	ml	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
16	Bajada Fluvial, con caño de PVC 150mm	ml	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
Lote N° 2: Mantenimiento de Edificio, Filial Coronel Oviedo				
Ítem	Descripción de Trabajos	Unidad de Medida	Oferente	Observaciones del Comité
1	Remoción de techo existente de fibro cemento	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
2	Limpieza y pintura de losa de hormigón armado, con pintura fibrada	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
3	Techo de chapa trapezoidal N° 27 con estructura de soporte metálico	m2	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
4	Canaleta de chapa galvanizada N° 24, desarrollo 60	ml	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple
5	Bajada Fluvial, con caño de PVC 150mm	ml	Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas conforme al cuadro precedente, se pudo analizar y cotejar que la empresa Ayala Perdomo Ingeniería.; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Capacidad técnica	Cumplimiento de las EE.TT.
Ayala Perdomo Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia, concordantes con el artículo 55 del Decreto 2264/24 y el artículo 28 de la Ley 7021/22. El comité realizará la recomendación de adjudicación al oferente, que cuente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar estipulados en el PBC; La adjudicación es por LOTE.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 37/2024 “Mantenimiento de Edificios de las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica”, en la modalidad de Contrato Abierto, considerando que el presente llamado es plurianual, cabe mencionar que al Ejercicio Fiscal 2024 corresponde aplicar la suma de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2025 la suma de 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), este último se encuentra sujeto a la aprobación de la misma partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Nación. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

Adjudicar a la firma Ayala Perdomo Ingeniería el **Lote N°1** “Mantenimiento de Edificio, Filial Villarrica” por un valor mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un valor máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones). Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, al Ejercicio Fiscal 2024 corresponde aplicar la suma de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y al Ejercicio Fiscal 2025 la suma de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones); éste último se encuentra sujeto a la aprobación de la misma partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Nación Ejercicio Fiscal 2025. A continuación, se detalla los precios unitarios de los servicios a ser adjudicados:

Lote N° 1: Mantenimiento de Edificio, Filial Villarrica					
Ítem	Descripción de Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	Revoque a dos capas filtrado	m2	1	Evento	30.000
2	Mampostería de ladrillo común	m2	1	Evento	53.100
3	Reparación de piso cerámico	m2	1	Evento	37.100
4	Reparación de zócalo cerámico	m2	1	Evento	20.600
5	Servicio de pintura impermeabilizante de losa	m2	1	Evento	35.800
6	Servicio de limpieza y tratamiento de ladrillo a la vista con patinal D	m2	1	Evento	34.000



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

Ítem	Descripción de Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
7	Servicio de pintura látex exterior/interior	m2	1	Evento	29.000
8	Servicio de pintura de cielorraso	m2	1	Evento	40.000
9	Servicio de pintura sintética color de estructuras metálicas	m2	1	Evento	30.000
10	Servicio de pintura de aberturas color	m2	1	Evento	27.000
11	Cambio de puertas placa de maderas 0,80 x 2,10 mts, con contramarco e incluye cerradura	un	1	Evento	500.000
12	Cambio de puertas placa de maderas de dos hojas de 1,40 x 2,10 mts, con visor de vidrios en ambas hojas y con contramarco e incluye cerradura	un	1	Evento	640.000
13	Reparación de techo de teja cerámica	m2	1	Evento	92.000
14	Techo de chapa trapezoidal N° 27 con estructura de soporte metálico	m2	1	Evento	201.100
15	Canaleta de chapa galvanizada N° 24, desarrollo 60	ml	1	Evento	140.000
16	Bajada Fluvial, con caño de PVC 150mm	ml	1	Evento	68.600

Monto Mínimo	G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)
Monto Máximo	G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)

Adjudicar a la firma Ayala Perdomo Ingeniería el **Lote N°2** “Mantenimiento de Edificio, Filial Coronel Oviedo” por un valor mínimo de G. 125.000.000 (guaraníes veintinueve millones) y un valor máximo de G. 250.00.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones). Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, al Ejercicio Fiscal 2024 corresponde aplicar la suma de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2025 la suma de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones); éste último se encuentra sujeto a la aprobación de la misma partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Nación Ejercicio Fiscal 2025. A continuación, se detalla los precios unitarios de los servicios a ser adjudicados:

Lote N° 2: Mantenimiento de Edificio, Filial Coronel Oviedo					
Ítem	Descripción de Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	Remoción de techo existente de fibro cemento	m2	1	Evento	50.000
2	Limpieza y pintura de losa de hormigón armado, con pintura fibrada	m2	1	Evento	45.800
3	Techo de chapa trapezoidal N° 27 con estructura de soporte metálico	m2	1	Evento	175.000
4	Canaleta de chapa galvanizada N° 24, desarrollo 60	ml	1	Evento	98.600
5	Bajada Fluvial, con caño de PVC 150mm	ml	1	Evento	90.000



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

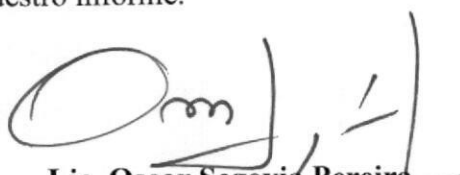


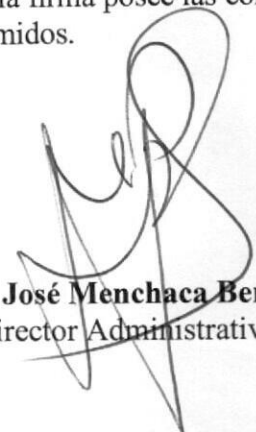
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 37/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2024
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y
VILLARRICA, ID N° 455953”

Monto Mínimo	G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones)
Monto Máximo	G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones)

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados, cumple con lo solicitado en el PBC, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución y que la firma posee las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.


Lic. Oscar Segovia Pereira
Director Financiero


Lic. José Menchaca Bernal
Director Administrativo


Lic. Marcial David Quiñonez
Jefe de Servicios Generales